

**El señor Presidente.**—Esa es la resolución de la Mesa.

—Se levanta la sesión.

—Eran las 7 y 55 p. m.

Por la Redacción

LUIS F. URITAE.

### 13a. sesión del Jueves 25 de junio de 1925.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a la 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Bedoya, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Piérola, Salomón, Velarde; y Conzález M. D. y Cáceres, Secretario; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, remitiendo para su distribución entre los señores Senadores, sesenta ejemplares de la memoria de ese Despacho, correspondiente al año de 1924.

Avísese recibo, hágase la distribución correspondiente entre los señores Senadores y archívese.

—Del señor Ministro de Hacienda, expresando en respuesta a un pedido formulado por el señor Cáceres, que ha ordenado a la Dirección del Tesoro apresure el envió de contingente en moneda fraccionaria a la Tesorería Fiscal de Puno.

Con conocimiento del señor Cáceres, al archivo.

—Del mismo, enviando sesenta ejemplares del 2o. tomo de ane-

xos de la Memoria de ese Despacho, correspondiente al año de 1923.

Hágase la distribución correspondiente entre los Senadores, avísese recibo y archívese.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando en respuesta a un pedido del señor Medina, abba que se adhirió el señor Caveró, que su Despacho provera lo conveniente acerca de la construcción de la carretera de Quinua a un punto navegable del río Apurímac, teniendo en cuenta lo solicitado por dichos señores Senadores y vecinos notables del distrito de Tambo.

—Con conocimiento de los señores Medina y Caveró, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, informando en un pedido formulado por el señor Luna Iglesias, acerca del estado de las cuentas de la carretera de Magdalena a Cajamarca y de Chilet a Magdalena, a partir de la fecha en que se reanudaron los trabajos de la primera y se iniciaron los de la segunda.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, al archivo.

—De los señores Secretarios de la Cámara de Diputados, comunicando la forma como ha sido aprobado el artículo 1o. del proyecto sobre creación del Cuerpo consultivo de Aranceles de de Aduana.

A la Comisión de Hacienda que conoce del asunto.

—Tres de los mismos señores Secretarios, participando que se han aprobado las redacciones recaídas en los siguientes proyectos,

—El que dispone que los gastos de alquileres de locales escolares, servicio higiénico de las escuelas subsidio a las secciones primarias de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales, subvenciones a



Escuelas particulares, los de Institutos de Maestros y los extraordinarios del Ramo, se harán con cargo a la partida N.º 408 del pliego de Instrucción del presupuesto general vigente.

—El que crea un Dispensario Antituberculoso para el servicio del Ejército.

—El que aprueba el contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la Da Bataafsche Petroleum Maatschappij, para la exploración y explotación de la zona petrolífera reservada en el departamento de Piura.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

—Del señor Presidente del Congreso Regional del Centro, invitando a los señores Senadores a la sesión solemne que se realizará en honor del señor Presidente de la República el sábado 27 del actual.

El señor Presidente suplica a los señores Senadores se sirvan concurrir a dicho acto.

### DICTAMEN

De la Comisión de Hacienda, en el proyecto en virtud del cual se autoriza al Poder Ejecutivo, para conceder previa comprobación, la exoneración del pago de derechos de importación a las maquinarias y materiales que para reparar o reconstruir sus propiedades rústicas y urbanas, traen de introducir los propietarios que han sufrido daños con las últimas inundaciones en las diversas provincias de la República.

### PEDIDOS

**El señor González.**—Pido la palabra.

**El señor Presidente.**—El señor Senador por el Cuzco,

**El señor González.**—Señor Presidente. El Director del Colegio

Nacional de Ciencias del Cuzco me dirige un oficio en que manifiesta que debiendo celebrar dicho Colegio el primer centenario de su fundación, solicitan gestionar el envío por el Ministerio respectivo de una subvención, con el fin de atender a la celebración de dicho centenario.

Solicito, con igual motivo, se ocupe el señor Ministro de Instrucción de atender, con un auxilio, al colegio Nacional de Educandas, que ha de celebrar también el centenario de su fundación.

El Alcalde del Concejo Provincial de la Convención me ha remitido dos oficios, adjuntando otro al Ministerio de Hacienda, reclamando sobre unos decretos expedido por dicho Concejo, rebajando las rentas de un impuesto de carácter departamental; y me ruega intervenga a fin de que el señor Ministro se sirva atender esa reclamación.

**El señor Presidente.**—Serán atendido los pedidos.

**El señor Luna Iglesias.**—Señor Presidente. Solicito que se me haga conocer el texto del oficio que a pedido mío se pasó a los señores Ministros de Fomento y Hacienda, porque voy a ocuparme de la respuesta del primero que tiene algunos vacíos. Deseo saber si son motivados por alguna omisión en el oficio que se ha pasado o si provienen de la manera como se ha redactado el oficio en el Ministerio.

**El señor Presidente.**—Se va a leer el oficio señor Senador.

El señor Relator leyó:

**SENADO**

—

**Secretaría**

—

Lima, 19 de junio de 1925.

Señor Ministro de Estado en el

Despacho de Fomento.

El señor Senador por Cajamar-



ca, don Germán Luna Iglesias, después de referirse, en sesión de ayer, al pedido que tiene formulado, para que el despacho de su digno cargo, se sirva enviar las cuentas de las Juntas de Conseripción Vial de las provincias de Cajamarca y Contumazá, relativas a la construcción de la carretera que se lleva a cabo entre la capital de dicho departamento y la Magdalena y entre este punto y Chilote, manifestó que temía pudiera usted creer que se había referido a las cuentas en general, es decir a las que datan desde 1916; y solicitó, con tal motivo, que nos dirigiéramos a usted, como tenemos el agrado de hacerlo, pidiéndole se sirva hacer una separación de las cuentas que deben haberse llevado, de los gastos hechos en la construcción de la mencionada carretera, desde su iniciación hasta el año 1923, que es cuando volvieron a reanudar los trabajos; y las envíe en dos partes, pues, en dicha obra ha habido solución de continuidad.

Dios guarde a Ud.

(Firman los señores Secretarios del Senado).

**El señor Luna Iglesias.**—Está perfectamente claro el pedido que formulé y el oficio que se ha pasado al Ministerio de Fomento, pero, por lo mismo, me llama la atención que la respuesta del Ministro se concrete a dar la suma total invertida en la carretera de Cajamarca a Magdalena y de Chilote a Magdalena. Yo he solicitado, como dice el oficio, que acaba de darse lectura, que se me haga conocer el estado de las cuentas desde los primeros trabajos, esto es desde el año 16 hasta el año 21 y de los verificados del año 23 hasta la fecha. Estos últimos corresponden a los años 23, 24 y parte del 25. A mérito de la ley de la materia las juntas

de conscripción vial se han encargado del manejo de los fondos y de la dirección de los trabajos, y, por consiguiente, deben haber pasado al Ministerio de Fomento cuenta detallada de la inversión de fondos. Como yo solicito la cuenta detallada, deseo que se pase nuevo oficio al Ministro de Fomento para manifestarle lo que acabo de exponer y el deseo que tengo de que venga esa cuenta en la forma en que debe venir, es decir, separadamente.

**El señor Presidente.**—Se atenderá el pedido de S.Sa.

**El señor Velarde.**—Acabo de recibir un telegrama suscrito por los preceptores que tienen a su cargo la sección de instrucción primaria del colegio de San Luis Gonzaga de Ica, solicitando el aumento de haberes. Como se hace un reclamo atendible, suplico a la Presidencia que oficie al señor Ministro de Instrucción para que tome en cuenta la solicitud.

**El señor Presidente.**—Será atendido el pedido del señor Senador.

**El señor Piérola.**—El doctor Carlos Anchorena que es Juez Titular de la provincia de Ica, y que ha desempeñado hasta hace poco una vocalía interina en la Corte de Ayacucho, ha sido objeto en Chancay de una tan cobarde como alevosa agresión de parte de un litigante que había perdido un juicio que tuvo aquel entre manos; este señor no tuvo absolutamente defensa y el ataque quedó sin represión. El agresor ha fugado, y si no se toman providencias activas y eficaces, es posible que este crimen quede impune; y, así, los que tienen la desgracia de administrar justicia corren el peligro de esta gran amenaza, de quedar sujetos a las asechanzas de los que no se conformen con su fallo. Por este motivo, yo pido que se dirija oficio al señor Ministro de Gobierno a



fin de que dicte las disposiciones más eficaces para perseguir a este individuo cuyo nombre es Genaro Bedoya para que sea aprehendido y se le aplique el condigno castigo por su alevoso atentado.

**El señor Presidente.**—Se pasará el oficio solicitado.

**El señor Medina.**— Me asocio al pedido formulado por el señor Senador por Ancachs respecto a que el Gobierno dicte las medidas más eficaces para la persecución del delinente, a fin de que no quede impune este delito, que desde luego sería de funestas consecuencias para la magistratura nacional.

**El señor Presidente.**—Se tendrá por adherido al señor Medina.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, la estación de

## ORDEN DEL DIA

### Licencia al Senador por Puno señor Pedro José de Noriega

—El señor Relator leyó:

#### SENADURIA POR PUNO

— Lima, 22 de junio de 1925.

Señores Secretarios del Senado:

Teniendo que ausentarme de la capital de la República, para ir a representar al Comité Parlamentario en la celebración del Centenario de Puno, que tendrá lugar el 28 de julio próximo, solicito del Senado, por el digno órgano de ustedes, señores Secretarios, licencia por cuarenta días.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarles las seguridades de mi especial consideración.

Dios guarde a ustedes.

*Pedro J. de Noriega.*

—Sin debate se acordó la licencia solicitada.

Después de lo cual el señor Presidente suspendió la sesión.

Eran las 6 p. m.

Continúa a las 6 y 45.

### Sesión reservada para tratar de asuntos de carácter particular

—Se realizó en la siguiente forma:

El señor Franco Echeandía expresó que en su concepto el procedimiento establecido para que los señores Senadores patrocinen el asunto que crean por conveniente, puede traer consigo ciertos razonamientos, pues si el expediente recomendado por un señor Senador, resulta rechazado, tiene naturalmente que mortificarlo. Agrega que él no patrocinará en adelante ningún asunto y que votará a favor de los que se pongan en debate, como una demostración de afecto hacia sus compañeros. Aduce en seguida diversas consideraciones y termina opinando por que se autorice a la Mesa a poner en discusión los expedientes que juzgue por conveniente.

El señor Presidente manifiesta que había pensado proponer se cambiara el procedimiento que actualmente se sigue, porque hay muchos expedientes que no pueden resolverse por que ningún señor Senador los patrocina, cosa que desde luego no es justa; pero que habiéndose principiado ya la lista de los señores Senadores, considera que debe observarse dicho procedimiento durante la presente sesión.

El señor Franco Echeandía expresó que acatará gustoso la resolución de la Mesa.

—En seguida se aprobaron por 18 balotas blancas contra una negra, los siguientes proyectos venidos en revisión.



—El que concede a la vda. e hijas del que fué don Augusto Camino Raygada, ex-jefe de líneas de los Telégrafos del Estado, la pensión de montepío de Lp. 20.0.00 mensuales.

—El concede de abono a don Justo Pérez Palma, los dieciocho años, siete meses y diez días de servicios que ha prestado al País, hasta el 15 de noviembre de 1922.

—En seguida la Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución acerca del proyecto venido en revisión en virtud del cual se concede un premio pecuniario de cien libras a doña Elena González, viuda del postren de la Administración de Correos de Lima don Aniceto Orihuela, prevaleciendo, en consecuencia, lo resuelto por la Colegisladora.

—Por 19 balotas blancas o sea por unanimidad de votos se aprobaron los siguientes proyectos:

—El que concede a la viuda e hijos del que fué Capitán de Corbeta de la Armada Nacional, don Daniel Caballero y Lastres, un montepío igual al haber que se señala para los Capitanes de Corbeta en el presupuesto del presente año, sin gratificaciones.

—El que aumenta a la cantidad de Lp. 40.0.00 mensuales la pensión de montepío que disfruta doña Justa Masías, viuda del General don Remigio Morales Bermudez.

—El que concede a doña Elena Amelia Reygada, hermana del que fué Teniente 1.º de la Armada Nacional, don Julio Abel Reygada, la pensión de montepío de diez libras mensuales

—El que concede a doña Zoila A. viuda de Lora y Quiñónes y sus menores hijos, un premio pecuniario de doscientas libras peruanas, en vista de los servicios prestados por su fallecido esposo don Carlos Lora y Quiñónes.

—El que reconoce a don Ramón Costa y Caverro, los trece años y cinco meses de servicios prestados al país, hasta el 25 de julio del año de 1923.

—El que concede a doña Felicitia Pierola viuda del Coronel don Benjamín Ramírez, la pensión mensual de Lp. 38.6.57, en atención a los meritorios servicios que prestó al país su finado esposo.

—El que reconoce a don Ramón E. Ribeyro, los veintitrés años, siete meses y cinco días de servicios prestados a la nación hasta el 20 de enero de 1920.

—El que reconoce al ex-funcionario consular don Eduardo Muello, los veintiseis años, cinco meses y ocho días de servicios que ha prestado a la nación hasta el 30 de abril de 1923,

—El que reconoce a don Ricardo Alcalde, Jefe de Vigilancia y Almacenes de la Aduana del Callao, catorce años y nueve meses de servicios prestados a la nación, hasta el 30 de abril de 1923.

—El que reconoce al Conserje de la Secretaría Privada del señor Presidente de la República, don Isaías Sinfuentes, los veinticinco años, cuatro meses de servicios que ha prestado en el Ramo de Gobierno, hasta el 31 de diciembre de 1921.

—El que concede los beneficios acordados por la ley No. 4740 a la viuda e hijas del que fué doctor don Luis de La Lama, ex-Director del Registro de la propiedad inmueble.

—El que reconoce a don Alejandro de la Fuente los cuarentiseis años, ocho meses y tres días de servicios prestados a la nación, en diversos cargos diplomáticos y consulares, hasta el 15 de marzo de 1922.

—El que autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, para que conceda una pensión de



de montepío a doña María Luisa S. viuda de Solari, en mérito de los servicios que prestó su esposo a la citada institución.

—En seguida se aprobó por 18 balotas blancas o sea por unanimidad, pues, el señor Caveró se excusó votar, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se reconoce a don Salvador M. Caveró, los treintidos años, cinco meses y diecisies días de servicios que ha prestado a la nación, hasta el 30 de noviembre de 1924.

—A continuación se aprobaron por 18 balotas blancas contra una negra, los siguientes proyectos:

—El que concede a doña Victoria Pardo Figueroa viuda del Capitán de Navío don Juan José Raygada, como pensión de montepío la suma de Lp. 26.6.66 mensuales.

—El que concede un premio pecuniario de ciento cincuenta libras a la obstetrix titular doña Elvera Palomino viuda de Ruiz Moyano, invalidada en el desempeño de su profesión.

—El que concede a don Felipe Uribe una pensión vitalicia de Lp. 7.0.00 mensuales, que es el haber íntegro asignado a su último empleo.

—Por igual número de votos se aprobó el proyecto sustitutorio presentado por la Comisión de Premios, en virtud del cual se asigna a doña M. Elena Price viuda del doctor Rafael Grau, la pensión mensual de cuarenticinco libras, la que será trasmisible a sus hijos con arreglo a la ley de montepío civil, mientras el Estado pueda dar cumplimiento a la ley No. 2584, en lo que se refiere a la entrega de los bienes inmuebles indicados.

—Por 16 balotas blancas contra 2 negras se aprobó el proyecto venido en revisión en virtud del cual se reconoce a don Fede-

rico Romero, Sub-Comandante del Resguardo de la Aduana del Callao, los 23 años, 11 meses y 21 días de servicios que tiene prestados al país hasta el 30 de setiembre del año de 1922.

—Por 17 balotas blancas contra una negra, se aprobaron los siguientes proyectos: remitidos por la Colegisladora:

—El que reconoce a don Ernesto de los Heros la clase de Capitán de Caballería de Ejército con la antigüedad de 3 de diciembre de 1884 y abonarlo en su libreta de servicios los que ha prestado a la nación, en diversas dependencias y épocas, durante 17 años, 11 meses y 20 días, desde el 10 de abril de 1897.

—El que reconoce a don Felipe Revoredo, la clase de Teniente Coronel de infantería de ejército, con la antigüedad de 14 de setiembre de 1894, sin derecho a devengados.

Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 15 p. m.

Por la Redacción.

LUIS F. URIARTE

#### 14a. sesión del Viernes 26 de junio de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Castro, Caveró, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Salomón, Velarde, González M. D.; y Cáceres. Secretarios; fué leída y aprobada el acta de fa anterior.

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Relacio-